

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala



ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA
DIRECCION:	1A. CALLE 1-56 ZONA 1 SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA
HORARIO DE ATENCION:	7:30 A 16:30 HORAS
TELEFONO:	6662-1111
SUJETO OBLIGADO:	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
ENCARGADO DE ACTUALIZACION:	AUDITOR INTERNO LIC. GERBER ARTEMIO CASTILLO VILLATORO
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	SEPTIEMBRE DE 2024
ARTICULO 10 NUMERAL 23.1	INFORMES FINALES DE AUDITORIA INTERNA
Se realizo Auditoria tipo operacional a la Direccion Municipal de Planificacion, por el periodo del 03 de enero al 30 de septiembre de 2024, y periodo de ejecucion de la Auditoria del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, segun CAI No. 00003, se adjunta el informe de Auditoria.	

Lic. Gerber Artemio Castillo Villatoro
Auditor Interno Municipal



MUNICIPALIDAD DE PETAPA



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Del 03 de Enero de 2024 al 30 de Septiembre de 2024
CAI 00003**

GUATEMALA, 30 de Septiembre de 2024

Guatemala, 30 de Septiembre de 2024

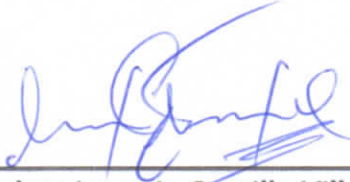
Señores (as):
Alcalde e Integrantes del Honorable Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE PETAPA
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2024, emitido con fecha 02-07-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Gerber Artemio Castillo Villatoro
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una Institución Autónoma, que vela por el bienestar de la población y promueve el desarrollo del municipio, administrando sus recursos de manera eficaz, y transformando estos en servicios de calidad y atención para sus habitantes, por medio de personal capacitado, eficiente y comprometido con la búsqueda del bien común, planificando proyectos Municipales que permitan el desarrollo a todo el municipio.

1.2 VISIÓN

Ser una *Municipalidad moderna, capaz y eficiente para promover el desarrollo social integral, por medio de programas comunitarios, distribuyendo los recursos Municipales de manera equitativa, lo que nos permitirá el fortalecimiento Municipal con valores éticos, morales, espirituales y sociales, fomentando la participación y formación ciudadana.*

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo No. A-75-2017 emitido por la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Auditoría Gubernamental, de carácter técnico denominadas: Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, ISSAI. GT Acuerdo No. A-070-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las disposiciones: Normas de Auditoría Interna Gubernamental, Manual de Auditoría Interna Gubernamental y Ordenanzas de Auditoría Interna Gubernamental, Acuerdo No. A-062-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB) Según las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, NAIGUB-1 Requerimientos generales Para el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna, es necesario contar con una ordenanza, en la cual se debe describir la definición de auditoría interna, tipos de auditoría, misión, estructura organización y jerárquica, responsabilidades, exigencia del cumplimiento del código de ética de la entidad, alcance y libre acceso a los registros, información, documentación y personal, además la definición de consejos o consultoras. La ordenanza será emitida y revisada por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)

No. 003-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificación del cumplimiento de requisitos de expedientes de obra y funciones de la DMP.

4.2 ESPECÍFICOS

Realizar una evaluación sobre el riesgo identificado, verificando el cumplimiento de requisitos de expedientes de obras, así como el cumplimiento de las Funciones que se llevan en la Dirección Municipal de Planificación.

5. ALCANCE

Realizar una Auditoría tipo Operativa sobre el riesgo: Que no llenen todos los requisitos los expedientes de las obras que se ejecutan, así como que no se cumplan con todas las funciones en la Dirección Municipal de Planificación relacionado con la planificación, supervisión, etc. De los proyectos que se ejecutan por parte de la Municipalidad, por el periodo de revisión del 03 de enero al 30 de septiembre de 2024 y periodo de ejecución del 01 de julio al 30 de septiembre 2024.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Expedientes de Obras y Funciones de la DMP	5	NO		2

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubieron limitaciones al Alcance.

6. ESTRATEGIAS

Como estrategias a implementar podemos mencionar la profesionalización del personal de la Unidad de Auditoría Interna Municipal - UDAIM- en este caso será el Auditor Interno a través de la capacitación que ofrece la Contraloría General de Cuentas sobre el Acuerdo No. A-070-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las disposiciones Normas de Auditoría Interna Gubernamental, Manual de Auditoría Interna Gubernamental y

Ordenanzas de Auditoría Interna Gubernamental. Acuerdo No. A-062-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI-WEB- y demás instituciones con las que se relaciona. Para mantener el nivel de calidad deseado de los trabajos ejecutados se practicarán los mismos de acuerdo a las Normas implementadas por la Contraloría General de Cuentas. Los informes que se presenten, como resultado de cada trabajo concluido, incluirán los resultados obtenidos y las recomendaciones que contribuyan a mejorar la eficiencia de las operaciones a través del fortalecimiento de los controles internos tal como se establece en el Sistema -SAG-UDAI-WEB-.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA


De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la Auditoría realizada de tipo Operacional sobre el Riesgo: Que no llenen todos los requisitos los expedientes de las obras que se ejecutan, así como que no se cumplan con todas las funciones en la Dirección Municipal de Planificación relacionado con la planificación, supervisión, etc. De los proyectos que se ejecutan por parte de la *Municipalidad*; Por el periodo de revisión del 02 de enero al 30 de septiembre de 2024 y periodo de ejecución de la Auditoría del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024. No se determinaron deficiencias que ameriten ser incluidas dentro del presente informe.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Gerber Artemio Castillo Villatoro
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

No se adjuntan documentos de anexo.